

MANIFIESTO A LOS ESTUDIANTES DE LEYES DE LA CANDIDATURA DE
HERNAN GAJARDO Y PATRICK HAMILTON

Compañeros estudiantes:

A) Presentación.-

1.- Un grupo de alumnos de esta Escuela, hastiados ya de tanta mistificación, ineficacia y frustración, hemos decidido hacer llegar nuestra voz a todos aquellos compañeros y compañeras que, en el anonimato o en la conversación íntima o en lo profundo de sus conciencias, perciben de alguna manera el drama que estamos hoy viviendo en nuestra Escuela.

B) Las reales dimensiones del drama.-

2.- Hay quienes piensan, frente a los problemas de la Escuela, que su solución está en un simple mejoramiento de los métodos de enseñanza en una superficial revisión de los contenidos de los estudios y quizá en el cambio de algunos profesores que serían inadecuados para este cuadro, el que podríamos denominar la "reforma de la Escuela". Todas esta "reforma" además, en una forma tranquila, progresiva, estudiada en muchas comisiones y decidida por unos pocos.

Esta es la línea que intentó seguir el Centro de Alumnos de Sergio Gutiérrez. Sus resultados están a la vista: todo sigue igual en la Escuela.

3.- Mientras tanto, los problemas de fondo, día a día se agudizan:

a) La conciencia creciente de la necesidad de una profunda alteración de nuestras estructuras sociales, políticas, económicas y culturales. Es decir, la conciencia de que América Latina y por ende nuestro país, ya no pueden soportar más las injusticias, el hambre y la miseria generada por el régimen capitalista, que unos pocos, a costa de la explotación de millones de hombres, desean sostener para acrecentar su poderío.

b) Frente a esta realidad que plantea la urgencia de una revolución ¿qué sentido tiene el Derecho, es decir aquello que hoy concretamente es el objeto de nuestro estudio?.

Primeramente el Derecho aparece como la superestructura normativa del "orden actual". Nuestro estudio es entonces, el estudio de las injusticias y las explotaciones antes mencionadas y de los condicionamientos institucionales, valóricos y jurídicos que la sostienen. Esto permite en consecuencia que el egresado de las escuelas de Derecho, sea el profesional del statu quo; aquel que conoce el funcionamiento del sistema vigente, sus mecanismos de mantención y sus formas de destruir al que pretende alterarlo; en otras palabras, el experto en el desorden existente.

En segundo lugar, el Derecho, o sea nuestros estudios, aparecen como incapaces de aportar nada a la superación de esta crisis. El avance de la Sociología, la Economía, la Psicología Social, las Ciencias Sociales en general, que hoy dificultosa pero decididamente, buscan el análisis científico de las contradicciones de nuestra realidad y de alternativas del cambio de ellas; mientras que el Derecho se ha quedado aislado en la contemplación de sus labraciones anticuadas, incapaz de entrar en diálogo con

los aportes de la Ciencia Social, y por ello debe adecuarse al momento histórico que hoy estamos viviendo, dan la base de esta segunda afirmación.

De esta forma, quienes están hoy buscando una respuesta a la problemática de nuestros países, haciendo con ello auténtica Universidad, son los sociólogos, los economistas y no los estudiosos del Derecho. El Derecho actualmente se encuentra así marginado de la historia.

c) Al mismo tiempo, nuestra Universidad enfrenta un proceso de reforma que debe llegar a cada cátedra o Departamento, a cada profesor o alumno. Frente a este proceso, nuestra Escuela permanece aún absolutamente ausente. Las modificaciones que este año hemos visto en la Escuela (semestres, estudio de currículos flexibles, departamentalización, etc.) son todas iniciativas planteadas por la Rectoría como las bases estructurales mínimas de la Reforma. El origen entonces de esta Reforma, no se encuentran en la voluntad de cambio de la Escuela, sino en mandatos de la autoridad de la Universidad.

4.- A nuestro juicio, en síntesis, la base de la problemática de la Escuela de Derecho, se encuentra en el status y contenido actual del Derecho mismo. No reconocer esto, es desde luego alienación en la estructura vigente y mantenimiento voluntario de ella. Esto choca con nuestra responsabilidad de hacer la Revolución para construir una sociedad más justa, más solidaria, más humana; y así mismo, con nuestra obligación de hacer también en la Escuela de Derecho, la Reforma en que toda la Universidad está hoy comprometida.

5.- Sin embargo, no sería completo nuestro análisis, si no hiciéramos referencia a la frustración, que hoy conciente o inconcientemente, sufren muchos de los estudiantes de esta Escuela. Esta frustración se manifiesta en diversas formas: la búsqueda de posibilidades de estudio en otras áreas que sean más acordes con los problemas reales de nuestra sociedad; el asistir a clases fundamentalmente porque se pasa asistencia; la ausencia de inquietudes; o incluso las cada día más oscuras alternativas de trabajo luego de egresar.

Esta frustración, que se expresa también en lo que algunos llaman la "apatía" del estudiante de Derecho, es para nosotros extremadamente grave. La realidad que estamos viviendo es demasiado angustiosa como para estar encerrados en nosotros mismos, en un individualismo ineficaz, en una soledad que impide salir de nosotros y aportar algo a la solución de los problemas que estamos constatando.

Por lo reconociendo la razón de esta frustración, no la podemos identificar con el otro gran mal de nuestra Escuela: el asqueante aburguesamiento de muchos alumnos. La absoluta insensibilidad de compañeros y compañeras nuestros, originada en su situación económica y expresada en una vida cómoda preocupada de estar a la última moda, superficial, y que busca en la Universidad, únicamente un título que le permita continuar la explotación existente y su enriquecimiento individual.

Esto no lo podemos callar. Lo denunciamos no en la esperanza de convertirlos, sino de no dejarnos arrastrar más en el estilo que plantean como forma de vida y que significa un escándalo para los pobres, los explotados y los oprimidos.

C) Hacia la superación de nuestro drama.-

6.- En primer lugar debemos declarar que creemos en la urgencia del Derecho y en la justicia como su fundamento. Lo que hoy cuestionamos es un orden jurídico, una estructuración legal que consideramos la expresión de un mundo que fallece y que por lo tanto no puede seguir siendo el objeto de nuestra enseñanza.

El nuevo Derecho, que nuestra problemática de Tercer Mundo exige al jurista de hoy, no es el Derecho Espacial -como algunos con su permanente enagenación cultural parecen pensar-.

El nuevo Derecho es el Derecho socializado. Es el Derecho que reconoce a la persona humana como sujeto de derecho y también al grupo social, dando primacía al Bien Común y no al bien individual. Este nuevo Derecho ya no se utilizará para sancionar la explotación capitalista. Por ello ya no será más el adorador de los patrimonios y el gran servidor de la propiedad privada. Por el contrario, buscará garantizar los derechos sociales, impidiendo así la existencia de los planes financieros, nacionales e internacionales, las castas económicas y las pequeñas oligarquías de todo tipo.

El nuevo Derecho es aquel que con los aportes de las demás Ciencias Sociales es capaz de percibir el proceso de cambio y de adecuarse a él. De este modo deja de ser el Derecho estático que hoy feneces, pasando a ser un Derecho dinámico y plenamente integrado a la realidad.

Pero, porque a la vez pensamos que el Derecho no puede ser el motor de los cambios, sino sólo su expresión concreta, es que planteamos que primero debe darse el cambio y luego su normatividad. Sin embargo creemos que nuestra Escuela debe entrar ya en el proceso de cambio que comienza a insinuarse en nuestro país.

7.- Para que la Escuela pueda responder a los requerimientos que la realidad histórica hoy le plantea, se hace necesario una profunda y auténtica renovación de ella.

Las líneas centrales de esa renovación son a nuestro juicio las siguientes:

a) Desarrollo acelerado de la investigación jurídica en una doble dirección: por una parte, el análisis crítico de la legislación vigente y por otra, la creación de nuevos instrumentos, conceptos y valores jurídicos, capaces de servir al proceso de cambios.

Pero es necesario dejar en claro desde el principio, que esta investigación sólo será eficaz para nuestras exigencias, si se realiza con plena autonomía; lo cual significa que los aportes financieros para investigación, deberán ser aceptados únicamente cuando no conlleven compromisos, imposiciones de línea o modelos o cualquier control de otra especie. Esto lo planteamos ante la conocida y estudiada colonización y dependencia cultural generada en los financiamientos de actividades académicas por los centros internacionales de poder, en especial Estados Unidos.

b) Por otro lado, creemos que debe diversificarse las posibilidades de estudio del Derecho. Desde luego, las vocaciones de investigación jurídica deben ser fomentadas, dedicando los demás esfuerzos a la enseñanza crítica de la legislación vigente, creando de este modo profesionales capaces de aportar verdaderas

soluciones a los verdaderos problemas de nuestro pueblo. Esto supone, desde luego, impulsar la ubicación de nuestra Escuela en el Área de Ciencias Sociales, de modo que el estudio del Derecho sea enriquecido en un diálogo interdisciplinario con las ciencias afines a él, terminando con su aislamiento tradicional.

c) Para concretar aún más el espíritu de nuestra concepción de la transformación de la Escuela, creemos fundamental tomar las tres medidas que señalamos a continuación y por las cuales desde ya anunciamos nuestra decisión de alcanzar decididamente:

1º.- Cierre de la matrícula a partir del próximo año. Naturalmente los alumnos repitentes de Primer Año continuarían sus estudios.

Esta medida la consideramos una consecuencia lógica de la posición que sustentamos, ya que nos parece absurdo seguir formando profesionales con la mentalidad y compromiso que denunciábamos, mientras no se cambie el contenido, orientación y métodos de la enseñanza del Derecho. Una vez alcanzado esto y luego de determinarse científicamente la real demanda de abogados en nuestro país, se abriría la matrícula para el ingreso de nuevos estudiantes.

2º.- Declaración de la Escuela en estado de Reforma.

Para ello se realizarían de inmediato los estudios preliminares de una reforma entendida en la línea que planteamos. Este estudio culminaría en una ASAMBLEA DE REFORMA DE LA ESCUELA, con participación de profesores y alumnos, que se realizaría el próximo año para determinar y decidir el contenido de la Reforma y su manera de aplicación.

3º.- Finalmente nos parece necesario que como resultado de la Reforma aprobada en esa Asamblea, se eligieran las nuevas autoridades que llevarían a cabo la Reforma.

Este es nuestro pensamiento. Honestamente creemos que constituye una visión seria para la solución del drama que describíamos.

Estamos convencidos de nuestra posición, pero a la vez dispuestos a dialogarla y sobre todo a conseguir que se transforme con vuestro apoyo y colaboración, en realizaciones concretas para terminar de una vez por todas con la mistificación, la ineficiencia y la frustración de nuestra Escuela de Derecho.

Santiago, 27 de Septiembre de 1968